

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## **DELEGACIÓN DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES**

## Respuesta escrita

En el Barrio de San Bernardo, los vecinos nos han trasladado la necesidad de realizar algunas actuaciones en relación con el tráfico rodado.

A lo largo de la calle Marqués de Estella se extiende un hundimiento longitudinal muy profundo en la calzada de adoquines, agravado por el paso de vehículos de gran tonelaje. El mismo problema se observa en torno al imbornal situado a la altura del número 3 de la calle Portaceli, por lo que los vecinos solicitan que se prohíba el acceso de vehículos de tonelaje superior a 8 toneladas a la calle Portaceli y Marqués de Estella, como ocurre actualmente.

También se precisa la instalación de espejos en la intersección de la calle Marqués de Estella con las calles Alonso Tello y Tentudía, que permita a los conductores que acceden desde estas últimas calle percibir los vehículos que transitan por la calle Marqués de Estella, para prevenir colisiones.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Podría prohibirse el acceso de vehículos de tonelaje superior a 8 toneladas a las calles Portaceli y Marqués de Estella?
- De ser así, ¿cuándo?
- ¿Podrían instalarse espejos en la intersección de la calle Marqués de Estella con las calles Alonso Tello y Tentudía, para prevenir colisiones?
- De ser así, ¿cuándo?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	znDPHN5/p1qWzBB8ILmaTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	08/04/2021 12:45:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/znDPHN5/plqWzBB8ILmaTg==		

